



Municipalidad Distrital de Pocolay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121 -2011-A-MDP-T

Pocolay, 11 MAY 2011

VISTO:

El Informe N° 116 -EPE-UR-MDP-T, de fecha 05 de Abril del 2011, presentado por la Unidad de Rentas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el D. S. N° 002-2010-EF se aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de las Metas y la Asignación de Recursos del Programa de Modernización Municipal del año 2010, el cual establece en la Meta 4: Aprobar los formatos estandarizados de Orden de Pago y Resolución de Determinación que el MEF determine.

Que, mediante D. S. N° 190-2010-EF se aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de las Metas y la Asignación de Recursos del Programa de Modernización Municipal del año 2011, estableciendo en el Artículo 6°, numeral "6.4 las Metas establecidas en el D. S. N° 002-2010-EF, para el año fiscal 2010 y que no fueron cumplidas por las municipalidades, se adicionan a las Metas establecidas en el Anexo N° 02 Metas del Año fiscal 2011.

Por lo que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S. N° 156-2004-EF y contando con el visto bueno del Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-

APROBAR, el Formato "ORDEN DE PAGO POR LA OMISIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE", documento que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente:

Artículo Segundo.-

APROBAR, el Formato "RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN PARA IMPUESTO PREDIAL DETERMINADO EN UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN", documento que como Anexo N° 02 forma parte integrante de la presente.

Artículo Tercero.-

Encargar a Gerencia Municipal, y a la Unidad de Rentas el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL POCOLAY

ING. JORGE MANUEL COLQUE PERCA
ALCALDE (P)

c. c. GM
Unidad de Rentas.
Pag. Web MDP
Archivo.